

Objeto:	Prestación De Servicios Profesionales En Comunicaciones Al Concejo Municipal De La Jagua De Ibirico, Cesar
Contrato:	004 del 02 de febrero del 2026
Contratante:	Concejo Municipal de la Jagua de Ibirico
Contratista:	JUAN PABLO BERNAL PERALES
Cédula de Ciudadanía:	1.193.096.692
Valor:	\$ 12.000.000
Duración:	DIEZ (10) MESES

En el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal el señor **JOSÉ ANTONIO RINCÓN PÉREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.569.285 expedida en Becerril, Cesar, quien actúa en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**, en su calidad de Presidente, conforme a la posesión realizada mediante Acta No. 020 del 28 de noviembre de 2025, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONCEJO MUNICIPAL**, y el señor **JUAN PABLO BERNAL PERALES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.096.692 expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en comunicaciones, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

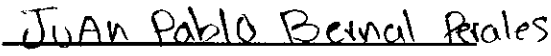
En consecuencia, de lo anterior, se fija como fecha de inicio de actividades del contrato de la referencia el día dos (02) del mes de febrero de dos mil Veintiséis (2026).

En constancia, se firma en La Jagua de Ibirico-Cesar a los dos (02) días del mes de febrero del 2026.



JOSE ANTONIO RINCON PEREZ
presidente del Concejo Municipal
CC. 12.569.285

JUAN PABLO BERNAL PERALES
Contratista
CC. 1.193.096.692



Eléboro: YULIETH PAOLA CARO ORTIZ	Revisó: JOSE ANTONIO RINCON PEREZ	Aprobó: JOSE ANTONIO RINCON PEREZ
Secretaría General Pagadora	Presidente del concejo	Presidente del concejo